PARLAMENTO DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1498 de 2023

Carpetas nos. 1187 y 1573 de 2021;
2684 de 2022; 3558 y 3650 de 2023

Comisión de Hacienda

IMPOSICIÓN DEL IMESI A LA CERVEZA

Se solicita al Poder Ejecutivo su modificación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 30 de agosto de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gustavo Olmos.

Miembros: Señores Representantes Gonzalo Civila, Bettiana Díaz, Aramis Migues, Gonzalo Mujica, Álvaro Perrone, Iván Posada, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.

Invitados: Por Fábricas Nacionales de Cerveza: Lic. Jimena Constanza Pérez, Gerente General, y Cr. Agustín Ginel, Director de Finanzas.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 15)

Dese cuenta del asunto entrado.

"Nota del Congreso de Intendentes, brindando su opinión con relación al proyecto de minuta de comunicación caratulado "Promoción y Protección de Inversiones", carpeta 3137/2022 (asunto 160489).

(Se distribuyó con fecha 29/8/2023)".

——El asunto que figura en primer término del orden del día es el tratamiento de la carpeta n.º 3558/023, "Imposición del Imesi a la Cerveza. (Se solicita al Poder Ejecutivo su modificación)".

La Comisión de Hacienda tiene el agrado de recibir a una delegación de Fábricas Nacionales de Cerveza, integrada por la gerente general, licenciada Jimena Constanza Pérez, y el director de Finanzas, contador Agustín Ginel, quienes nos habían solicitado dar su opinión sobre el proyecto.

SEÑORA PÉREZ (Jimena).- Buenos días. Muchas gracias por el espacio para poder presentarnos.

Nuestra idea es compartir con la Comisión qué somos como FNC y también cómo estamos viendo esta situación.

Primero, me gustaría compartir la compañía que somos y la trayectoria que tenemos. Somos una compañía de más de ciento cincuenta años en el país, y para poner en contexto es importante señalar que empleamos setecientas personas de forma directa y siete mil de forma indirecta.

Tenemos operaciones en Montevideo, en Lavalleja; malterías en Paysandú y en Nueva Palmira, y también un centro de distribución.

Nuestro aporte, en términos impositivos, es de US$ 80 000 000, y generamos exportaciones por US$ 200 000 000.

Asimismo, todo el tiempo buscamos un impacto positivo en la sociedad en la que operamos a través de distintos programas en la sociedad: consumo responsable, acompañamiento a sectores más vulnerables.

Ese es, a grandes rasgos, el lugar que hoy ocupamos como FNC.

En el último tiempo hemos estado preocupados por los desafíos que enfrenta nuestra industria, nuestro sector, y esto tiene que ver con una pérdida de competitividad en el mercado por la diferencia cambiaria. Hoy están ganando cada vez más terreno latas de países vecinos que entran a competir con un precio muy accesible, y con un impacto medioambiental que también es bastante perjudicial. Si a esto sumamos la fuerte presión tributaria que nuestro sector enfrenta y los costos laborales, hoy estamos preocupados por la continuidad, y lo que buscamos es seguir acá por los próximos ciento cincuenta años, por lo menos.

En este sentido, la razón que nos convoca -que Agustín también va a desarrollar- tiene que ver con la presión tributaria que hoy está generando el Imesi, al estar tributando nuestras cervezas por un precio ficto muy por encima del precio real. La tasa efectiva está siendo del 33%, cuando tendría que ser del 22% o 27%, como máximo, que es lo que determina la ley. Esta es nuestra principal preocupación.

La situación es más crítica en las cervezas retornables, que es el producto que queremos ofrecer a todos los consumidores cada vez más y con el que creemos que generamos mucho más empleo local y de calidad, que podemos seguir trabajando para obtener un impacto medioambiental positivo.

En la compañía estamos haciendo todo lo que creemos posible. En el último tiempo pasamos a una reorganización comercial y logística, y también estamos invirtiendo en tecnología para poder mejorar esta situación en lo que está a nuestro alcance, pero sin duda necesitamos articular con el sector público para adelante.

Nuestro pedido puntual es que se revise esta tributación para que se realice por el precio real y no por el precio ficto, especialmente en las cervezas retornables, que es donde lo vemos más distorsivo.

SEÑOR GINEL (Agustín).- Buenos días, y gracias por el espacio.

Más allá de la introducción que hizo Jimena, que creo que fue muy clara, nuestra idea también era detallar cómo es la incidencia del precio ficto versus el precio real en el impuesto, y capaz que esto amerita empezar con un poquito de historia.

Hasta 2008 existía el doble Imesi: el Imesi para cervezas nacionales y para las importadas, con una diferencia en el precio ficto. ¿Por qué estaba esa diferencia? Básicamente era la diferencia del precio del mercado; correspondía al precio ficto, a lo que se vendía la cerveza en el mercado.

Después, en 2008, esto se modificó. Entonces, lo que se hizo fue llevar el ficto al ficto de la cerveza importada, castigando en ese momento al precio real de la cerveza nacional.

La forma de cubrir esa diferencia entre lo importado y lo nacional fue a través de un crédito fiscal, que pasados los años se fue reduciendo y en 2021 terminó de caer. Hasta el 2021 era, específicamente, para envases retornables, sobre todo con esa fuerte mirada medioambiental y de mano de obra, con el fin de tratar de llegar al mercado con un precio mejor para nuestros consumidores.

Desde 2021 hasta la fecha no tenemos ese crédito fiscal y eso genera que se vuelva a abrir la diferencia entre el precio ficto y el real. Por ejemplo, en nuestros productos principales -como puede ser Pilsen de litro o Patricia de litro retornable- la tasa efectiva del Imesi que estamos tributando es de un 33%, cuando la norma dice que el máximo podría llegar a alcanzar el 27%, teniendo una tasa nominal de 22%. Entonces, ahí es donde nosotros estamos viendo la distorsión que, como comentaba -y, por eso empecé con esa introducción de la historia-, viene desde que se rompió esa diferencia entre el Imesi de producción nacional y el importado, y a medida que fue cayendo el crédito fiscal, se fue agravando la situación.

Hoy estamos fomentando la retornabilidad, y tratar de llegar a nuestros consumidores con un mejor precio en envases retornables por el cuidado del medioambiente, pero la verdad es que en esos envases o productos puntuales la distorsión entre el precio ficto y el real se ve más agravada; eso nos genera algunas complicaciones en términos de resultados. Esa es un poco la historia.

Tengo acá un informe de nuestros consultores de EY Uruguay, que si quieren se los puedo dejar o mandar por correo. Básicamente, este informe detalla lo que les comentaba de cómo se genera esta distorsión y cómo se dan los mayores impactos en nuestros principales productos.

Eso es lo que nosotros queríamos, más o menos, explicar en esta instancia que nos permitieron tener.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Muchas gracias.

El informe se lo pueden dejar a la Secretaría para que lo distribuya entre todos los miembros de la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Buenos días.

Gracias por comparecer. Es importante para nosotros la opinión de ustedes ante una minuta de comunicación solicitada en el Parlamento y que está a estudio de la Comisión.

Quisiera que abundaran un poco más en el aspecto del mercado. ¿Cómo está el mercado? ¿Cómo está la situación de los importados? Particularmente, en lata, porque creo que es uno de los elementos distorsionantes más complejos, a los efectos de lo que estamos estudiando. Además, ¿cómo incide ese factor? Me parece que tiene que ver con precio y competitividad en el problema que hoy estamos estudiando, ya que es una variable más a los efectos de considerar esta discusión.

Me gustaría que se ampliara un poco más la información, porque es coherente con lo que nosotros necesitamos para evaluar la minuta de comunicación que tenemos arriba de la mesa.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA PÉREZ (Jimena).- Con respecto a cómo está el mercado, me parece importante traer a consideración que la industria nacional en 2017 representaba un 80% de la industria y hoy estamos hablando de un 60%. Eso responde también a cómo están ganando cada vez más terreno estos productos -principalmente en lata- que ingresan al país a precios muy accesibles y, además, están generando un impacto -como decíamos antes- en la industria nacional que proporciona empleo local y de calidad.

A su vez, cuando miramos la industria entre retornable y descartable, también vemos una evolución y un impacto de esta cantidad de latas que entran al país. En 2017 teníamos una retornabilidad del 70%, y hoy este número está alrededor del 50%. Entonces, el impacto es grande. Por un lado, creemos que tiene que ver con cómo está cambiando el perfil del consumidor. Pensamos que es muy positivo innovar y ofrecer nuevos productos, pero estamos viendo un impacto directo en la industria nacional y la retornabilidad, a través de esta importación.

SEÑOR GINEL (Agustín).- No tengo mucho más para agregar. Me voy a referir, obviamente, a la competitividad sobre la que hizo mucho énfasis Jimena al principio de la charla.

Hoy, por el contexto de nuestros países vecinos, es muy beneficioso -si quieren utilizar esta palabra para definirlo- importar latas a un precio agresivo; eso está distorsionando un poco el mercado. Nosotros seguimos apuntando a llegar al consumidor con el mejor precio, es decir, que cuando llegue al punto de venta el mejor precio sea el que le podemos dar nosotros con calibres retornables. Obviamente, esta importación de latas también genera residuos sin valor agregado porque, básicamente, lo que se hace hoy es tener un galpón en el cual se acopian latas y se distribuyen a través de mayoristas. Entonces, toda la mano de obra a la que hizo referencia Jimena al principio, los centros de distribución, los lugares de acopio, el valor agregado que nuestra gente le da a los productos, todo eso se rompe en este esquema de latas importadas. Por tal motivo, nosotros tratamos de que nuestros productos retornables sean los más elegidos,

pero, obviamente, por un tema de precios, tenemos estas amenazas -como decía hace un rato- sin valor agregado, porque los importadores de latas no le agregan ningún valor local a los productos que vuelcan al mercado.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Me quedó una pequeña duda con respecto a una cuestión de técnica tributaria, por lo que me gustaría que abundaran y profundizaran un poco más sobre la aplicación del ficto y su diferencia con la aplicación del porcentaje real, y los valores emergentes de ese mecanismo.

SEÑOR GINEL (Agustín).- Para responder la pregunta voy a poner como ejemplo a nuestros principales productos, a fin de hacerlo de una manera más práctica.

Por ejemplo, nosotros volcamos al mercado la Pilsen litro -que es nuestro producto insignia- con un precio de $ 58, pero el ficto está en $ 89. Por lo tanto, nosotros estamos tributando por el ficto de $ 89 y no por los $ 58, que es el precio con el que nosotros llegamos al mercado. Entonces, esa es la distorsión que tenemos con el impuesto, porque el 22%, que es la tasa nominal, se aplica sobre el ficto y no sobre el precio real. Entonces, cuando llevamos eso a la tasa efectiva -como comenté antes-, el porcentaje termina siendo de un 33%, que es lo que genera la distorsión entre el precio real y el ficto. Eso se fue agravando a medida que pasaron los años, y por eso hice el recuento histórico de lo que pasó desde 2008 hasta ahora.

Además, los fictos se ajustan todos los años, por lo que la brecha se sigue manteniendo. Inclusive, cuando tratamos de llegar al mercado con un precio mejor para nuestros consumidores, esa brecha se termina agrandando, porque se ajusta el ficto, nosotros tratamos de ser más competitivos con los precios, entonces el impuesto termina siendo más distorsivo. Eso es lo que genera el esquema del Imesi o la técnica tributaria del ficto versus el real, y la tasa nominal que se aplica.

Por último, me gustaría aclarar que en la norma relativa al Imesi se define que la tasa nominal deberá ser de un 22%, pero debido al esquema de precios fictos y precios reales, ese porcentaje podría estar un poco por encima de la tasa efectiva, pero nunca superando el 27%, y hoy nosotros estamos pagando un 33%; por lo tanto, estamos por arriba de lo que la norma define como máximo.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Clarísimo.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más consultas, la Comisión agradece la presencia de la delegación. Tenemos el material y el tema seguirá a estudio de la Comisión.

Muchas gracias por haber comparecido.

(Se retira de sala la delegación de Fábricas Nacionales de Cerveza)

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Creo que además de enviar la minuta de comunicación deberíamos convocar a la Asesoría Tributaria del Ministerio de Economía y Finanzas, porque la distorsión se generó a partir de la eliminación del subsidio.

En realidad, lo que se hacía anteriormente era cobrar sobre un ficto más alto para proteger a la industria nacional, la que se daba a través del subsidio, es decir, con la devolución del Imesi. Sin embargo, cuando se eliminó esta devolución o, mejor dicho, cuando el dinero que se generaba para la devolución del Imesi se destinó a otros fines -eso sucedió en el período de gobierno pasado-, se comenzó a generar una distorsión. La lógica de cobrar más alto sobre el ficto tenía como contrapartida la devolución del Imesi, pero al eliminarse esa devolución, se empezó a cobrar sobre un precio ficto mucho más

alto, no se está protegiendo a la industria nacional y se está generando un factor distorsivo en el mercado

Entonces, me parece que todo esto debería ser revisado desde el punto de vista tributario, teniendo en cuenta lo que pasó con la eliminación de la devolución del Imesi. Por lo tanto, considero que deberíamos hablar de este tema directamente con la Asesoría Tributaria del Ministerio de Economía y Finanzas, porque lo único que se genera es una mayor recaudación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión ya invitó al Ministerio de Economía y Finanzas para que diera su opinión sobre este tema, pero envió su respuesta por escrito. Esta respuesta figura en la carpeta, y es muy escueta; dice: "En cuanto al asunto señalado como carpeta 3558, 'Imposición del Imesi a la cerveza' -minuta de comunicación-, este Ministerio no tiene previsto modificar la forma de imposición del Imesi a la cerveza".

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Entonces, votemos la minuta.

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).- El proyecto de ley dice: "Se considera pertinente que se solicite al Poder Ejecutivo […]". Por lo tanto, creo que tenemos que votarlo, porque solo hace una solicitud.

El Poder Ejecutivo hará lo que le parezca, pero, en todo caso, lo tendrá que explicar públicamente al existir una solicitud del Parlamento. Nosotros no determinamos que se cambie el modo de tributación, pero estamos solicitando que se lo considere.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Al igual que el diputado Mujica, me parece que, teniendo en cuenta lo expuesto por la delegación y la información provista por quienes originalmente respaldaron este proyecto, así como la que hemos recogido a través de la industria y de algunos legisladores del interior que están relacionados con el tema, parece atendible y la minuta es muy prudente en ese sentido. Me parece que correspondería ponerla a votar el día de hoy, y eventualmente seguir trabajando sobre el tema en nuevas reuniones con el Ministerio de Economía y Finanzas, pero habiendo dado una señal parlamentaria en esa dirección.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE (Álvaro).- Solo quiero que quede constancia en la versión taquigráfica que apoyamos esta minuta de comunicación.

Claramente, las reglas de juego han cambiado, por lo que creo que para cuidar y defender la industria nacional debemos aprobar este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de poner a votación la minuta de comunicación, voy a sugerir una modificación en la redacción, a fin de que quede más clara. El artículo único dice: "Se considera pertinente que se solicite al Poder Ejecutivo que modifique […]", y creo que debería decir: "Se solicita al Poder Ejecutivo […]".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Solo quiero dejar constancia de que estamos de acuerdo con el planteo que hizo el diputado Posada.

Debe tenerse en cuenta que la industria nacional ha manifestado que se ve afectada por esta situación, por lo que consideramos que sería bueno -más allá de que el Ministerio de Economía y Finanzas explique públicamente todo lo relativo a este tema-

saber si el gobierno nacional, finalmente, va a cambiar su postura con respecto a este tema luego de la comparecencia de la delegación de Fábricas Nacionales de Cerveza. Simplemente, quería dejar esa constancia.

También quiero aprovechar que en el marco de alguna otra convocatoria podamos consultar por esta iniciativa, sobre la que ya se había pronunciado. De todos modos, entendemos que hoy hay elementos sustantivos para volver a hacer las consultas, incluso aunque sea por escrito, además de enviar la versión taquigráfica a la Asesoría Tributaria del Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, procederemos en ese sentido.

(Apoyados)

——Vamos a enviar la versión taquigráfica al Ministerio de Economía y Finanzas.

(Diálogos)

——Como se trata de una minuta de comunicación, hay que designar miembro informante.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Propongo como miembro informante de la minuta al señor diputado Sebastián Valdomir.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se designa como miembro informante al señor diputado Sebastián Valdomir.

Recibimos una respuesta del Congreso de Intendentes en relación al proyecto de minuta de comunicación que consta en la carpeta n.º 3137 de 2022 sobre cambios en la promoción y protección de inversiones, presentada por el señor diputado Marne Osorio. Si les parece -porque fue distribuida recién hoy-, incorporaremos el tema en el orden del día de la próxima semana.

(Apoyados)

——Aprovechando que tenemos quórum, habíamos conversado sobre archivar algunas carpetas como, por ejemplo, la carpeta n.º 1187 de 2021, sobre canasta básica de alimentos -que propone limitar el precio de los alimentos durante la emergencia sanitaria-; la carpeta n.º 1573 de 2021, relativa a retenciones sobre los aranceles del uso de los medios de pagos electrónicos -que propone solicitar al Poder Ejecutivo que se evalúe su aplicación de forma transitoria mientras dure la emergencia nacional sanitaria-; la carpeta n.º 2684 de 2022, sobre monotributista social Mides, y la carpeta n.º 3650 de 2023, relacionada con el IVA al agua mineral y sodas embotelladas, que solicita al Poder Ejecutivo -en el marco de la crisis hídrica- la exoneración total del tributo, algo que fue resuelto por otros mecanismos.

Si les parece, procedemos a votar el archivo de esas carpetas.

(Se vota)

———Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Los desarchivos que se solicitaron se comunicarán mañana en la sesión de la Cámara y luego volverán formalmente a la Comisión.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- En virtud de que se trata de una solicitud que ya habíamos planteado como Frente Amplio, finalmente se concreta el

anuncio del aumento en el precio de las tarifas a exportaciones e importaciones en el puerto de Montevideo. Por lo tanto -como lo consultamos en el marco de la Rendición de Cuentas-, nos gustaría convocar -ahora que se concreta este aumento de tarifas- a la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Finanzas para que se exprese al respecto de lo que está sucediendo en términos de competitividad.

Esta debe ser la segunda o tercera vez que lo planteamos en el marco de esta Comisión, pero nos parece que ahora se hace importante -también por la afectación que ello tiene después en el bolsillo de las familias uruguayas- que Economía pueda comparecer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo, procederemos a invitar al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia.

SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).- Tengo presentado un proyecto de ley que figura en la carpeta n.º 3569 sobre defensa de los contribuyentes y me gustaría pedir a la Comisión que luego de terminar con el tratamiento de los casinos *on line* -supongo que por sí o por no lo vamos a tener que legislar en algún momento- se considere esa iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En relación a ese proyecto habíamos acordado invitar al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Dirección General Impositiva, específicamente. Por razones de agenda de la directora de la Dirección General Impositiva, recién pudimos concretar una reunión para el 13 de septiembre. Ya está confirmado que ese día comparecerán ante la Comisión para analizar ese proyecto.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Quiero plantear dos cuestiones.

En primer lugar, solicito que se postergue la consideración del proyecto referido a los casinos *on line* porque hay algunas cuestiones que están vinculadas con consultas pendientes y análisis. Lo planteo porque ello nos complicaría la discusión de la rendición de cuentas en el Senado, puesto que se trata de un tema que quiere abordar el gobierno en su conjunto.

Por lo tanto, vamos a pedir que se postergue su discusión por lo menos hasta después de que finalice la rendición de cuentas en el Senado.

En segundo término, quiero plantear que votemos el vicepresidente de esta Comisión. En esa línea, quiero proponer al señor diputado Gonzalo Mujica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Se va a votar.

(Se vota)

——Ocho en nueve: AFIRMATIVA.

Ha sido designado el señor diputado Gonzalo Mujica como vicepresidente de la Comisión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 10 y 43)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 10 y 45)

——Si no hay más asuntos para considerar, se levanta la reunión.

(Es la hora 10 y 47)

≠